

I. Descripción de la Cobertura

El producto contratado incluye la atención de un abogado, para temas legales referentes a las siguientes materias regidas por la legislación chilena.

Consultas sin costo: Servicio de orientación legal, otorgado por abogados de LegalChile, en todas las materias legales incluidas en el plan y en un número ilimitado de atenciones. El cliente puede contactarnos de forma telefónica o a través de nuestro sitio web, utilizando nuestro chat vía Whatsapp o el formulario de contacto. También puede solicitar una atención presencial. Además puede acceder al servicio las 24 horas del día, en caso de emergencias legales.

Asesorías: Consiste en la realización de gestiones profesionales incluidas en el plan, distintas de una representación en juicio, tal como la redacción de un contrato; testamento, posesión efectiva, estudio de títulos, carta de reclamo, entre otras.

Juicios: Consiste en la representación del cliente, asumida por un abogado de LegalChile o de su red nacional, ante los tribunales de justicia, en las materias incluidas por este plan. El valor de los juicios es de 8,5 UF y comprende los honorarios de abogados y procuradores en la atención del juicio, en todas sus instancias, hasta el término del mismo.

Detalles:

Materia	Detalle	Consultas	Asesorías	Juicios
Derecho de Familia	Divorcio	Si	Si	UF 8,5
	Pensión de alimentos			
	Régimen de relación directa y regular			
	Cuidado personal			
	Autorización salida del país			
	Cese de convivencia			
	Acuerdo de Unión Civil			
	Nulidad de matrimonio		No Aplica (N/A)	UF 8,5
	Separación Judicial			
	Declaración de bien familiar			
	Autorización para enajenar			
	Acciones de filiación			
	Adopción			
	Violencia intrafamiliar			
	Cumplimientos			
	Guardas			
Otros asuntos de familia				
Derecho	Posesión Efectiva Intestada	Si	Si	N/A

Sucesorio	Testamento	Si	Si	N/A
	Apertura de testamento	Si	N/A	UF 8,5
	Posesión Efectiva testada o judicial	Si	N/A	UF 8,5
	Acción de Petición de herencia			
	Acción de Reforma de testamento			
Materias Penales	Querrela en representación de la víctima de un delito	Si	N/A	UF 8,5
	Defensa de cuasidelitos			
	Manejo en estado de ebriedad			

Materia	Detalle	Consultas	Asesorías	Juicios
Materias Civiles	Cobro de Pesos	Si	Si	UF 8,5
	Juicio ejecutivo	Si	Si	UF 8,5
	Indemnización de perjuicios	Si	Si	UF 8,5
	Acción resolutoria	Si	Si	UF 8,5
	Acción reivindicatoria	Si	Si	UF 8,5
	Ley de copropiedad inmobiliaria	Si	Si	UF 8,5
	Estudio de títulos	Si	Si	UF 8,5
	Compraventa	Si	Si	UF 8,5
	Promesa	Si	Si	UF 8,5
	Arrendamiento	Si	Si	UF 8,5
	Comodato o préstamo de uso	Si	Si	UF 8,5
	Precario	Si	Si	UF 8,5
	Mandatos o poderes	Si	Si	UF 8,5
	Donación	Si	Si	UF 8,5
	Separación convencional de bienes	Si	Si	UF 8,5
	Renuncia a los gananciales	Si	Si	UF 8,5
	Otros contratos personales	Si	Si	UF 8,5
	Gestiones extrajudiciales ante organismos públicos o privados	Si	Si	N/A
	Cambio de nombre y otras rectificaciones de partida	Si	N/A	UF 8,5
	Interdicción y guardas civiles	Si	N/A	UF 8,5
	Autorizaciones judiciales	Si	N/A	UF 8,5
	Reconstitución de títulos de crédito	Si	N/A	UF 8,5
	Recurso de Protección	Si	N/A	UF 8,5
Partición o liquidación convencional de bienes	Si	Si	N/A	
Materias de Policía Local	Ley de Protección al consumidor	Si	Si	UF 8,5
	Daños en Choque	Si	Si	UF 8,5
	Ley de urbanismo y construcción	Si	Si	UF 8,5

	Faltas policía local (excluye pago de parte)	Si	Si	UF 8,5
Otras Materias	Trabajador de casa particular	Si	Si	UF 8,5
	Constitución de sociedades o empresas individuales	Si	Si	N/A

Materia	Detalles	Consultas	Asesorías	Juicios
Representación ante Fiscalías; Tribunales de Garantía y; Tribunales Orales en lo Penal	Representación Legal ante el Ministerio Público en la defensa por delitos comunes, cuasidelitos o delitos especiales.	Si	N/A	UF 8,5
	Representación Judicial en la defensa en juicios ordinarios por delitos comunes o cuasidelitos y acciones civiles que sean interpuestas dentro del procedimiento penal.	Si	N/A	UF 8,5
	Representación Judicial en la defensa en juicios ordinarios, con salidas alternativas por delitos comunes o cuasidelitos.	Si	N/A	UF 8,5
	Representación Judicial en la defensa en procedimientos especiales: a) Simplificado; b) Monitorio; c) Abreviado, por delitos comunes o cuasidelitos y acción civil.	Si	N/A	UF 8,5
	Representación Judicial en la presentación de querrelas ante delitos que atenten contra la honra, prestigio y fama del personal institucional.	Si	N/A	UF 8,5
Representación ante Tribunales Civiles y/o Juzgados de Cuentas	Orientación en materias relativas a la responsabilidad civil extracontractual emanada de la comisión de un crimen; simple delito o cuasidelito.	Si	N/A	UF 8,5
	Representación Judicial en la defensa por demandas de indemnización de perjuicios, derivada de la responsabilidad civil extracontractual emanada de la comisión de un crimen; simple delito o cuasidelito.	Si	N/A	UF 8,5
	Representación ante tribunales civiles o juzgados de cuentas en procesos por actos o gestiones de mando realizadas en el ejercicio de sus funciones, en actos del servicio y/o con ocasión de éste.	Si	N/A	UF 8,5

II. Exclusiones

1. Cualquier asesoría o acción judicial relativa a las relaciones entre EL CLIENTE y el EJERCITO DE CHILE o alguna asociación de funcionarios u otro organismo vinculado a cualquiera de ellas.
2. Cualquier conflicto entre EL CLIENTE o BENEFICIARIO y LEGALCHILE.
3. Demandas en contra del Fisco, fundadas en el ejercicio del derecho de acción establecido en el estatuto administrativo, planteadas por el funcionario, su cónyuge o beneficiarios por daños propios.
4. Aquellos temas que no estén directamente relacionados con EL CLIENTE o su grupo familiar, es decir, que no revistan un interés cierto y efectivo para éste o su patrimonio y las necesidades de protección legal requeridas por personas jurídicas de las cuales forma parte EL CLIENTE o su grupo familiar.
5. Aquellas materias legales que estén regidas o sometidas a una legislación que no sea la chilena.
6. La atención de asuntos preexistentes, entendiéndose por tal, cualquier conflicto jurídico o hecho que se ha generado a EL CLIENTE o BENEFICIARIO con anterioridad a su incorporación al plan con LegalChile
7. Asuntos derivados de negocios o actividades comerciales propias que persigan fines de lucro.
8. La regularización de títulos de dominio cuando deba intervenir obligadamente el Ministerio de Bienes Nacionales; los juicios de expropiación y cualquier otra materia que no figure expresamente en la cobertura del plan.
9. Asuntos judiciales, que deban tramitarse en los territorios jurisdiccionales de Isla de Pascua, Juan Fernández o territorio Antártico Chileno.
10. En materia penal, se excluye la asistencia a audiencias de control de detención y cualquier defensa respecto de personas imputadas en la comisión de un delito, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral III. En estos casos, LegalChile sólo asumirá la representación del CLIENTE o BENEFICIARIO cuando se trate de procesos penales por cuasidelito de homicidio cuasidelito de lesiones o manejo en estado de ebriedad, seguido en su contra.
11. La defensa penal y civil por actos o delitos cometidos en abuso de atribuciones o por desobediencia abierta o dolosa de órdenes e instrucciones específicas.
12. La representación profesional en Investigaciones Sumarias Administrativas y procedimientos disciplinarios.
13. La representación en causas de derechos humanos o de delitos de lesa humanidad.
14. La representación en causas de competencia de los tribunales militares en tiempos de paz.
15. La representación en causas en que al funcionario se le impute el delito de malversación de caudales públicos, fraude al Fisco, cohecho, soborno, infidelidad en la custodia de documentos, violación de secretos, abusos contra particulares, nombramientos ilegales, usurpación de atribuciones, terrorismo, lavado de activos, estafa y delitos contemplados en la Ley N° 20.000.
16. La representación en delitos comunes cometidos en el ejercicio de sus funciones, en actos del servicio y/o con ocasión de éste.

17. La representación en causas penales generadas por conductas o actuaciones por las cuales sean requeridos por la justicia, cometidas durante los estados de excepción constitucional.
18. Todos los gastos que genere la gestión serán de cargo del cliente. Se entiende por tales el pago de honorarios de notaría, conservadores, archiveros o receptores judiciales; de aranceles de Registro Civil, de Impuestos, y en general cualquier otro gasto que genere la gestión profesional, distintos del honorario de abogados y procuradores.
19. Acciones judiciales contra Bancos, Instituciones Financieras, Compañías y Corredoras de Seguros.

III. Conflicto de Interés

Existirá conflicto de interés toda vez que LegalChile sea requerido para la representación judicial de dos o más partes en disputa, cuando estas partes tengan un plan vigente que incluya la cobertura judicial correspondiente a ese litigio.

Estos casos se resolverán de la siguiente manera:

1.- En caso que el conflicto de interés se presente entre el titular incorporado como cliente y alguno de los miembros de su grupo familiar (beneficiarios), la primera obligación de LegalChile será mediar en la conciliación de los interesados; y de no ser ello posible, se atenderá y prestarán servicios al titular del plan.

2.- Si el conflicto se plantea entre dos o más clientes que no estén en la situación anterior, LegalChile, estará obligada a instar por la mediación o conciliación entre las partes, y si ésta fracasa, no podrá ni deberá intervenir en representación de ninguno de los involucrados.

Sin perjuicio de lo anterior, para el caso señalado en el número 2, LegalChile, junto con poner en conocimiento de los involucrados esta situación, les informará que pagará el honorario de los abogados que contraten para su representación en este caso, hasta el UF 8,5. Para estos efectos, el abogado del cliente deberá hacer llegar a LegalChile la boleta de honorarios correspondiente, conjuntamente con el escrito de patrocinio y poder en la causa, con cargo de recepción del tribunal.

IV. Vigencia

La vigencia del producto será de 12 meses desde el día en que fue contratado

V. Cobertura Geográfica para la Representación Judicial

Nacional. (Excluido Juan Fernández; Isla de Pascua y territorio Antártico Chileno)

VI. Cómo utilizar el servicio

El cliente podrá efectuar sus consultas de las siguientes formas:

- Horario de atención:
 - ✓ Para consultas telefónicas o chat: **lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas**
 - ✓ Para consultas vía formulario de contacto del sitio web: El cliente puede enviar su consulta en cualquier horario.